

12/11/2020

Curicó: fiscalía reformaliza y cierra investigación contra autor de homicidio de una persona en ruta 5 tras estallido social

Por el delito de homicidio consumado, tres hechos por homicidio frustrado, el porte y tenencia ilegal de armas de fuego y el delito de daños, fue reformalizado de cargos el imputado José Fuenzalida Calvo, que se encuentra en prisión y que el día 21 de octubre del año pasado y portando una pistola, desde su camioneta - cerca de las 22 horas - disparó en contra de personas que se



encontraban en la Alameda de Curicó, hiriendo de gravedad a tres de ellas. Tan sólo minutos después se dirigió hasta la Ruta Cinco, donde un grupo de manifestantes mantenía bloqueada la Carretera y en ese lugar nuevamente disparó su arma e hirió de muerte a José Miguel Uribe Antipani y causó daños a un vehículo que estaba detenido en el lugar.

La fiscalía de Curicó ya cuenta con todos los antecedentes en torno a estos hechos y también en contra de la imputación de un soldado quien fue formalizado por el delito de disparos injustificados, razón por la cual este jueves el Tribunal de Garantía cerró la investigación por todos estos delitos, dando paso así a nuevas instancias procesales en contra de ambos imputados.

“Hoy se llevó a efecto la audiencia con la finalidad de reformalizar investigación en contra de José Fuenzalida Calvo sobre los hechos ocurridos en 21 de octubre del 2019 donde el imputado efectuó disparos con claras intenciones de dar muerte a transeúntes que estaban en la Alameda de Curicó, logrando herir a tres de ellos. Luego se traslada a la Carretera Cinco Sur donde efectúa disparos contra unas personas que ahí estaban, provocando la muerte de uno de ellos José Miguel Uribe Antipani y daños a un vehículo que ahí se encontraba. Luego de un año de investigación y una gran cantidad de acopio de antecedentes, además de declaraciones de testigos, informes policiales y otras pruebas, la fiscalía logra acreditar los hechos con claridad y precisión los que se dieron a conocer en la audiencia de hoy y se reformaliza cargos. Además se apercibió al Ministerio Público para el cierre de la investigación”, afirmó el Fiscal jefe de la comuna Miguel Gajardo

De esta forma a partir de este jueves la fiscalía cuenta con un plazo de 10 días para presentar acusación en contra de ambos imputados y de esta forma dar paso a la audiencia de preparación de juicio oral y posteriormente al juicio en contra de estas dos personas donde el Ministerio Público solicitará se dicte veredicto condenatorio y altas penas por los hechos acaecidos.

